

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del día para la
sesión ordinaria del
23 de septiembre de 2024**

Hora de inicio, 09:00

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 17 de septiembre de 2024.
02. Varios.

Se Da Cuenta

03. Se da cuenta que a partir del día 19 de septiembre del corriente, se habilitó el acceso digital a las versiones taquigráficas de las Actas N° 833, 834, 835 y 836, correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 27 de mayo, 10 y 24 de junio y 22 de julio de 2024, respectivamente. En caso de no haber observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se considerarán aprobadas y se procederá con su publicación.

04. EX-2024-00755122- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Inés PACHARONI, informa que en el Grupo de Teoría de Lie fueron electos como Responsable y Subresponsable del grupo la Dra. Inés PACHARONI y al Dr. Iván ANGIÓN, respectivamente, y como representantes del grupo en la Comisión Asesora de Matemática (CAM) el Dr. Fernando FANTINO y el Dr. Martín MOMBELLI como titular y suplente, respectivamente.

Resoluciones “ad referéndum” del Consejo Directivo

05. EX-2024-00462389- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-375-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el día 19 de agosto de 2024, mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA (Legajo 46.568) en el cargo, por concurso, de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/43) para realizar estudios y tareas de investigación en la Universidad Federal de Minas Gerais en la ciudad de Belo Horizonte (Brasil) desde el 01 de agosto de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

06. EX-2024-00489138- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-445-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el día 19 de septiembre de 2024, mediante la cual se aprueba el orden de mérito, confeccionado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad a partir de lo dispuesto por la resolución RHCD-2024-382-E-UNC-DEC#FAMAF, según se detalla a continuación:

- 1) ZAPATA SOÑEZ ALTUNA Lautaro Agustín
- 2) DIAZ MARULL Patricio
- 3) DORADO OTERO Diego Isaac
- 4) VERGARA Lucas Ariel

07. EX-2024-00531435- -UNC-ME#FAMAF Convalidar la resolución decanal RD-2024-446-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el día 19 de septiembre de 2024, mediante la cual se aprueba el orden de mérito, confeccionado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad a partir de lo dispuesto por la resolución RHCD-2024-383-E-UNC-DEC#FAMAF, según se detalla a continuación:

- 1) PEREDA Aaron Blas
- 2) RUIZ LINARES Agustina Abril
- 3) MUÑOZ CEBALLOS Matías Uriel
- 4) FAURE Martiniano

08. EX-2024-00459457- -UNC-ME#FAMAF Convalidar la resolución decanal RD-2024-447-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el día 19 de septiembre de 2024, mediante la cual se aprueba el orden de mérito, confeccionado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad a partir de lo dispuesto por la resolución RHCD-2024-384-E-UNC-DEC#FAMAF, según se detalla a continuación:

- 1) BARACCHI Marcos Adrián Josué
- 2) COLAZO Agustina del Valle
- 3) RODRIGUEZ María Eugenia
- 4) CALLEN Ailen Rocio

Rectificadorias

09. EX-2024-00638447- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1º de la resolución RHCD-2024-372-E-UNC-DEC#FAMAF, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Solicitar al H. Consejo Superior acepte la renuncia definitiva al Dr. Pablo SERRA (Legajo 22.373) en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, en razón de habersele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S. y en consecuencia hacer cesar al Dr. SERRA a partir del 1 de agosto de 2024 en sus funciones docentes.”

10. EX-2024-00017105- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 2º de la resolución RD-2024-265-E-UNC-DEC#FAMAF, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Solicitar al H. Consejo Superior acepte la renuncia definitiva al Dr. Alberto WOLFENSON (Legajo 23.408) en el cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, en razón de habersele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S. y en consecuencia hacer cesar al Dr. WOLFENSON a partir del 1 de mayo de 2024 en sus funciones docentes.

11. EX-2024-00613695- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1º de la resolución RHCD-2024-371-E-UNC-DEC#FAMAF, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Solicitar al H. Consejo Superior acepte la renuncia definitiva al Dr. Oscar Alejandro REULA (Legajo 19.251) en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101) en el Grupo de Relatividad y Gravitación de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, en razón de habersele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S. y en consecuencia hacer cesar al Dr. REULA a partir del 1 de agosto de 2024 en sus funciones docentes.”

Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia

12. EX-2024-00561369- -UNC-ME#FAMAF. Consejeros/as de Guri – La Bisagra solicitan extensión de regularidades.

La Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia manifiestan:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido, extendiendo las regularidades de los/as estudiantes listados por Secretaría Académica para las asignaturas correspondientes,

según consta en informe del 2 de septiembre 2024 (NO-2024-00696304-UNC-SA#FAMAF).”

Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas

13. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. El Decanato presenta propuesta de distribución de puntos docentes provenientes de Jubilaciones y/o renunciaciones de acuerdo con las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014, según las necesidades docentes presentadas por los responsables de Grupos, Laboratorios y/o Coordinadores de Sección.

14. EX-2024-00604618- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo DOTTI, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación (GRG), solicita se llame a Selección Interna para cubrir un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva en ese grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

Este cargo se financiará con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Carlos KOZAMEH, quedando aún para el GRG, 0,89 puntos.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere hacer lugar al pedido, realizando previamente las siguientes modificaciones en el perfil:

Incluir en la lista de requisitos los siguientes puntos:

i) Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en formación de recursos humanos tales como trabajos especiales, trabajos profesionalizantes, pasantías, tesis de posgrado, entre otros.

ii) Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en gestión y/o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, organización de congresos, actividades organizadas por la facultad, entre otras.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Visto que el GRG posee los puntos necesarios para cubrir su pedido debido a las jubilaciones recientes, esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. DOTTI.”

15. EX-2024-00717750- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Enrique Andrés COLEONI, Responsable GECyT, eleva solicitud para llamar a las siguientes selecciones internas:

- Una INCORPORACIÓN de un/a Profesor/a Ayudante A DSE (GECyT-EF, 1,12 puntos)

- Un ASCENSO de Profesor/a Asistente DE a Profesor/a Adjunto/a DE (GECyT-EF, 0,44 puntos)

- Un AUMENTO DE DEDICACIÓN de Profesor/a Asistente DSE a Profesor/a Asistente DE (GECyT-EM, 1,34 puntos)

- Un ASCENSO de Profesor/a Asistente DSE a Profesor/a Adjunto/a DSE (GECyT-EM, 0,22 puntos)

- Un ASCENSO de Profesor/a Ayudante A DS a Profesor/a Asistente DS (GECyT-EM, 0,11 puntos)

Estos cargos superan en 0,55 puntos los fondos provenientes de la jubilación de la Lic. Silvana SMITH.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere realizar los siguientes cambios en los perfiles:

● *Para la incorporación de un/a Profesor/a Ayudante A con DSE en Educación en Física Donde dice:*

“Se requiere que el/la candidato/a posea capacidad para desempeñarse como Profesor/a Ayudante de las materias básicas de la Licenciatura en Física y de las materias específicas del Profesorado en Física”

Debe decir:

Se requiere que el/la candidato/a posea capacidad para desempeñarse como Profesor/a Ayudante de las materias estipuladas en el artículo 2 de la RCD 474/2015.

● *Para el ascenso de un/a Profesor/a Asistente con DE a Profesor/a Adjunto/a con DE en Educación en Física:*

Donde dice:

“Se requiere que el/la candidato/a acredite experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura y el Profesorado en Física y materias específicas del Profesorado en Física, y para el dictado de al menos una especialidad en el área de Educación en Física”

Debe decir:

“Se requiere que el/la candidato/a acredite experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para el dictado de las materias estipuladas en el artículo 2 de la RCD 474/2015, y para el dictado de al menos una especialidad en el área de Educación en Física”

Incluir la siguiente frase:

“Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en gestión y/o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, organización de congresos, actividades organizadas por la facultad, entre otras.”

- *Para el aumento de Dedicación de Prof. Asistente DSE a Prof. Asistente DE, en Educación Matemática:*

Donde dice:

“Se requiere que el/la candidato/a posea capacidad para desempeñarse como Profesor/a Asistente en materias básicas de la Licenciatura en Matemática o materias específicas del profesorado en Matemática, y de al menos una materia específica afín al campo de la Educación Matemática.”

Debe decir:

“Se requiere que el/la candidato/a acredite experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para el dictado de las materias estipuladas en el artículo 3 de la RCD 474/2015, y para el dictado de al menos una materia específica afín al campo de la Educación Matemática.”

Se debe incluir la frase:

Se valorará positivamente que el/la postulante esté inscripto/a en una carrera de posgrado afín al área del llamado y al grupo correspondiente y que acredite avances en su formación de posgrado.

- *Para el ascenso de Prof. Asistente DSE a Prof. Adjunto/a DSE:*

Donde dice:

Se requiere que el/la candidato/a acredite experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para desempeñarse como Profesor/a Adjunto/a en materias básicas de la Licenciatura en Matemática o materias específicas del profesorado en Matemática, y de al menos una materia específica afín al campo de la Educación Matemática.

Debe decir:

“Se requiere que el/la candidato/a acredite experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para desempeñarse como Profesor/a Adjunto/a en materias estipuladas en el artículo 3 de la RCD 474/2015, y para el dictado de al menos una materia específica afín al campo de la Educación Matemática.”

Incluir la siguiente frase:

“Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en gestión y/o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, organización de congresos, actividades organizadas por la facultad, entre otras.”

- *Para el ascenso de Prof. Ayudante A DS a Prof. Asistente DS, en Educación Matemática*

Donde dice:

Se requiere que el/la candidato/a posea capacidad para desempeñarse como Profesor/a Asistente en materias básicas de la Licenciatura en Matemática o materias específicas del profesorado en Matemática, y de al menos una materia específica afín al campo de la Educación Matemática.

Debe decir:

“Se requiere que el/la candidato/a posea capacidad para desempeñarse como Profesor/a Asistente en las materias estipuladas en el artículo 3 de la RCD 474/2015, y para el dictado de al menos una materia específica afín al campo de la Educación Matemática.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido del Dr. COLEONI de una INCORPORACIÓN de un/a Profesor/a Ayudante “A”, (DSE), un AUMENTO DE DEDICACIÓN de Profesor/a Asistente (DSE) a Profesor/a Asistente DE y un ASCENSO de Profesor/a Asistente (DSE) a Profesor/a Adjunto/a (DSE).

Quedando un ASCENSO de Profesor/a Asistente (DE) a Profesor/a Adjunto/a (DE) y un ASCENSO de Profesor/a Ayudante A (DS) a Profesor/a Asistente (DS) supeditados a la discusión de la distribución general de puntos de la facultad.” ESTE DICTAMEN CUENTA CON DOS FIRMAS, NO LLEGA A MÍNIMO REQUERIDO

Comisión Académica

16. EX-2024-00707642- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Ana MAJTEY, integrante del comité organizador, solicita se otorgue aval institucional y académico para la XIII Conference on Quantum Foundation.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere hacer lugar al pedido de aval institucional solicitado, luego de incluir la nómina de disertantes (puede ser tentativa) invitados/as a la Conferencia, según estipula la OHCS 11/1997.”

Comisión de Presupuesto y Cuentas

17. EX-2024-00717304- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Enrique Andrés COLEONI, Responsable GECyT y Coordinador CAE, eleva relevamiento de la planta docente de la Sección Física acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4, inc. e) de la OHCD N.º 8/2015.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión da visto del informe presentado por el Dr. COLEONI.”

Asuntos Entrados

Renuncias

18. EX-2023-00962802- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Juan Vidal Alejandro HIDALGO (Legajo 57.290) presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/40), designado por resolución RHCD-2024-368-E-UNC-DEC#FAMAF.

Licencias

19. EX-2024-00724238- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo Manuel ROMÁN (Legajo 37.636) solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, del 8 de octubre al 31 de diciembre de 2024, para realizar una estadía como profesor visitante en el Guangdong Technion - Israel Institute of Technology, China.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por el Art. 3º de la Ord. 1/91.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia con goce de haberes del Dr. Pablo Manuel ROMÁN desde el 08/10/2024 hasta el 31/12/2024, y considerando que se asignó al agente doble tarea docente durante más de la primera mitad del cuatrimestre, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

20. EX-2024-00727508- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvia Adriana MENCHÓN (Legajo 37.804) solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple, del 8 de octubre al 31 de diciembre de 2024, para realizar una estadía como profesora visitante en el Guangdong Technion - Israel Institute of Technology, China.

Informe de Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por el Art. 3º de la Ord. 1/91.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia con goce de haberes de la Dra. Silvia Adriana MENCHÓN desde el 08/10/2024 hasta el 31/12/2024, y considerando que se asignó a la agente doble tarea docente durante más de la primera mitad del cuatrimestre, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

21. EX-2024-00742347- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Leandro CAGLIERO (Legajo 31.260) solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del 3 octubre al 31 de diciembre de 2024, y posteriormente desde el 1/2/2025 al 4/3/2025, a fin de realizar una estadía como profesor visitante en el Guangdong Technion - Israel Institute of Technology, China, donde trabajará en proyectos de investigación y participará de las actividades académicas del departamento de Matemática y Computación.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art.1º DE LA ORD 1/91 hasta el 31/10/2024 fecha en la que vence su designación. En caso de renovarse el cargo también lo hará la licencia.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia del Dr. Leandro Roberto CAGLIERO desde el 03/10/2024 hasta el 04/03/2025, de que el agente goza de cuatrimestre libre de tareas docentes por haber realizado doble tarea docente en el primer cuatrimestre y de que se han tomado los recaudos para que las mesas de exámenes no se vean afectadas, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Designaciones

22. EX-2023-01052512- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Luciana BENOTTI, Dr. Juan Eduardo DURÁN y Dr. Miguel María PAGANO que entendiera en el **concurso** de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por resolución RHCD-2024-254-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/37) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Dra. Milagro TERUEL.

El Jurado en una parte del dictamen manifiesta:

“Este tribunal considera que los antecedentes resumidos anteriormente son sobrados méritos para ocupar el cargo concursado. Es por ello, que por unanimidad se elabora el siguiente orden de méritos:

1. Milagro TERUEL“

23. EX-2023-01052900- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Luciana BENOTTI, Dr. Juan Eduardo DURÁN y Dr. Miguel María PAGANO que entendiera en el **concurso** de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por la resolución RHCD-2024-255-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/72) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Lic. Leandro Ezequiel RAMOS.

El Jurado en una parte del dictamen manifiesta:

“Este tribunal considera que los antecedentes resumidos anteriormente son sobrados méritos para ocupar el cargo concursado. Es por ello, que por unanimidad se elabora el siguiente orden de méritos:

1. Leandro Ezequiel RAMOS“

24. EX-2023-01052034- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Luciana BENOTTI, Dr. Juan Eduardo DURÁN y Dr. Miguel María PAGANO que entendiera en el **concurso** de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por la resolución RHCD-2024-256-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/46) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Mgter. Gonzalo Sebastián PERALTA.

El Jurado en una parte del dictamen manifiesta:

“Este tribunal considera que los antecedentes resumidos anteriormente son sobrados méritos para ocupar el cargo concursado. Es por ello, que por unanimidad se elabora el siguiente orden de méritos:

1. Gonzalo PERALTA“

25. EX-2023-01051722- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Laura BRANDAN BRIONES, Dr. Damián BARSOTTI y Dr. Carlos Eduardo ARECES que entendiera en el **concurso** de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por la resolución RHCD-2024-257-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/66) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Esp. Sergio Daniel CANCHI.

El Jurado en una parte del dictamen manifiesta:

“Este tribunal considera que los antecedentes resumidos anteriormente son sobrados méritos para ocupar el cargo concursado. Es por ello, que por unanimidad se elabora el siguiente orden de méritos:

1. Sergio Daniel Canchi“

26. EX-2023-01050059- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Laura BRANDAN BRIONES, Dr. Damián BARSOTTI y Dr. Carlos Eduardo ARECES que entendiera en el **concurso** de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por la resolución RHCD-2024-258-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/73) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Lic. Ignacio MORETTI. El Jurado en una parte del dictamen manifiesta:

“Este tribunal considera que los antecedentes resumidos anteriormente son sobrados méritos para ocupar el cargo concursado. Es por ello, que por unanimidad se elabora el siguiente orden de méritos:

1. Ignacio Moretti“

27. EX-2023-01049777- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Laura BRANDAN BRIONES, Dr. Damián BARSOTTI y Dr. Carlos Eduardo ARECES que entendiera en el **concurso** de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por la resolución RHCD-2024-259-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/47) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Lic. Ariel Marcelo FIURI.

El Jurado en una parte del dictamen manifiesta:

“Este tribunal considera que los antecedentes resumidos anteriormente son sobrados méritos para ocupar el cargo concursado. Es por ello, que por unanimidad se elabora el siguiente orden de méritos:

1. Ariel Marcelo Fiuri“

28. EX-2024-00553513- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Andrea GALLO, Dra. Romina ARROYO y Dr. Lucas VALLEJOS, que entendiera en la **Selección Interna** dispuesta por la resolución RHCD-2024-344-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código cargo 119) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA). Se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes: Eduardo Gabriel ANDREOZZI, Diego Rubén FLADIN, Manuel IPARRAGUIRRE y Fredy Alexander RESTREPO BLANDON.

La Comisión Evaluadora en una parte del dictamen manifiesta:

“Luego de haber presenciado las clases de oposición de los candidatos y analizado sus antecedentes, concluimos que todos los postulantes satisfacen los requerimientos para acceder al cargo que es objeto de esta selección interna y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos más adelante:

- 1. RESTREPO BLANDON, Fredy Alexander.*
- 2. IPARRAGUIRRE, Manuel.*
- 3. ANDREOZZI, Eduardo Gabriel.*
- 4. FLADIN, Diego Rubén.“*

Secretaría Académica

29. EX-2024-00432642- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, eleva segunda Modificatoria de la Distribución Docente correspondiente al 2° cuatrimestre de 2024.

30. EX-2024-00711477- -UNC-ME#FAMAF. El secretario Académico, eleva solicitudes de estudiantes para realizar los respectivos Trabajos Especiales con los temas y Directores propuestos.

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

31. EX-2023-00931233- -UNC-ME#FAMAF. La secretaria de Asuntos Estudiantiles, solicita se otorgue a partir del 1 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025, beca PIOE de tipo B al estudiante Dante Ezequiel CAMPOS (DNI 43.370.374), al haber renunciado a percibir el beneficio de la beca mencionada el estudiante Jonathan Ezequiel RIVALTA.